



INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRE II DE 2022



JORGEN ADRIAN ARDILA DIAZ

DIRECTOR DATRANS

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 1 de 19	

TABLA DE CONTENIDO

ITEM		PAG
1	MARCO NORMATIVO	2 - 3
2	ESTRATEGIAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	3
2.1	CONSOLIDADO TRAMITES Y SERVICIOS	4
2.3	CAMPAÑAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN	5- 10
2.4	GESTION ANSV Y ETTV	11 - 15
2.5	EJECUCIONES INGRESOS Y EGRESOS	anexo

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 2 de 19	

1. MARCO NORMATIVO

Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito, por la cual se expide el código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1383 de 2010. Por la cual se reforma la ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito. Define las normas que regulan la circulación de peatones, usuarios, pasajero, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas y privadas.

Decreto 172 de 2001, Min transporte

Decreto 173 de 2001, Min transporte

Decreto 174 de 2001, Min transporte

Decreto 175 de 2001, Min transporte

Resolución 001844 de 2015. Por la cual se adopta la segunda versión de la “guía para la medición indirecta de alcoholemia a través de aire espirado”

Resolución 2505 de 2004. Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente perecederos.

Resolución 10800 de 2003. Por la cual se reglamenta el formato para el informe de infracciones de transporte de qué trata el artículo 54 del Decreto número 3366 del 21 de noviembre de 2003.

.

Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector transporte.

Decreto 3366 de 2003. Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos”.

Decreto 1609 de 2002. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Decreto 2961 de 2006. Por el cual se dictan medidas para controlar la prestación del servicio público de transporte en motocicletas, previsto en el literal d) del artículo 131 de la Ley 769 de 2002.

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 3 de 19	

2. ESTRATEGIAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

La Dirección de Tránsito y Transporte del Municipio ha venido desarrollando un plan de acción operativo liderado por el señor Director y que por supuesto ha contado con acompañamiento del inspector con el fin de controlar la actividad transportadora en todas sus modalidades y de igual forma persuadir y mitigar las detectadas prestadas de manera ilegal.

- Plan de acción operativo para vehículos taxis.
- Plan de acción operativo para vehículos de transporte escolar.
- Plan de acción operativo para vehículos de transporte público terrestre automotor de pasajeros.
- Plan de acción operativo para vehículos de transporte público terrestre de carga.
- Plan de acción para las empresas de transporte público automotor terrestre.
- Plan de acción operativo para motos.
- Plan de acción de control a vehículos particulares.
- Plan de acción de control al moto-taxismo y transporte informal.
- Plan de acción control alcoholemia a través de aire aspirado.
- Plan de acción para controlar los índices de accidentalidad en la vía.
- Plan de acción de protección al medio ambiente (revisión técnico-mecánica y de control de gases contaminantes).
- Plan de acción para las empresas de transporte público, con capacitaciones y asesorías en normas de tránsito, que permita mejorar el comportamiento, hábitos y conductas en la vía.

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	 Con SOCHA ALCALDE manos a la obra
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 4 de 19	

2.1 CONSOLIDADO COMPARATIVO TRÁMITES Y SERVICIOS

TRÁMITES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
BLINDAJE	-	4	16	16	24	28			88
CAMBIO DE CARROCERIA	2	2	8	11	8	3	15	6	55
CAMBIO DE COLOR	21	18	23	32	32	14	31	37	208
CAMBIO DE COMBUSTIBLE	-	-	-	-	-		4	2	6
CAMBIO DE EMPRESA	4	2	-	-	1			-	7
CAMBIO DE MOTOR	3	16	10	12	6	9	31	13	100
CAMBIO DE SERVICIO	-	-	-	6	3	1	14	6	30
CANCELACION DE MATRÍCULA	25	27	25	53	43	40	62	21	296
CANCELACION DE MATRICULA MOTOS	-	-	-	-	1				1
CANCELACION DE MATRICULA PÚBLICOS	-	-	-	-	10				10
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	835	4.113	3.983	4.144	3.660		1.527	536	18.798
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRÁNSITO CARRO	36	58	63	65	100	192	321	134	969
DUPLICADO DE PLACA DE VEHICULO	34	123	104	72	99	85	145	69	731
DUPLICADO DE PLACAS DE MOTOS	41	63	55	45	33				237
DUPLICADO LICENCIA TRANSITO MOTO	125	314	238	196	158				1.031
DUPLICADO LICENCIA TRANSITO MOTOCARRO	-	1	1	1	-				3
INSCRIPCIÓN Y LEVANTE DE ALERTA	160	321	341	316	429	5.040	9.493	4.974	21.074
LIBERTAD Y TRADICIÓN	1.759	2.435	2.230	2.189	1.782				10.395
MATRÍCULAS	4.185	5.322	5.362	4.093	4.590	6.210	12.604	8.165	50.531
RADICADO DE CUENTA	3	12	18	14	215			387	649
REGRABACION DE CHASIS								5	5
REGRABACION DE MOTOR	-	-	-	-	-	2	4	2	8
TRÁMITE REGRABACION	-	-	2	2	-				4
TRANSFORMACION	2	5	5	1	2				15
TRASLADO DE CUENTA	194	362	431	451	439	246	553	187	2.863
TRASPASO	1.645	3.426	3.699	3.981	4.909	4.575	8.631	4.366	35.232
TRASPASO PERSONA INDETERMINADA	40	139	296	496	220	355	566	276	2.388
TOTAL	9.114	16.763	16.910	16.196	16.764	16.800	34.001	19.186	145.734

TRÁMITES	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	TOTAL
TOTAL	9.114	16.763	16.910	16.196	16.764	16.800	34.001	19.186	145.734

TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
RNA	2.815	3.727	4.151	3.912	4.555	3.538	4.297	26.995
RNC	1.352	1.107	1.408	1.092	1.156	1.354	1.345	8.814
TOTAL RNA Y RNC								35.809

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	 Con SOCHA ALCALDE manos a la obra
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 5 de 19	

TRÁMITES RNA 2022

TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
CAMBIO DE CARROCERIA	2	2	-		2	2	3	11
CAMBIO DE COLOR	4	9	7	7	10	4	2	43
CAMBIO DE COMBUSTIBLE	-	-	1		1			2
CAMBIO DE MOTOR		2	-		8	1	2	13
CAMBIO DE SERVICIO	2		2	1	1	2		8
CANCELACION DE MATRICULA	1	4	6	6	4	4	1	26
CERTIFICADO DE TRADICIÓN	70	122	139	103	102	101	103	740
DUPLICADO DE PLACAS	10	11	19	12	17	16	11	96
DUPLICADO LICENCIA DE TRANSITO	26	33	26	20	29	36	33	203
INSCRIPCION DE PRENDA	509	670	749	710	831	618	762	4.849
LEVANTAMIENTO DE PRENDA	209	305	341	302	340	264	335	2.096
MATRICULA INICIAL	1.194	1.496	1.642	1.745	2.080	1.463	1.802	11.422
RADICADO DE CUENTA	70	70	86	69	89	85	94	563
REGRABACION DE CHASIS	1	2	-	1	1			5
REGRABACION DE MOTOR		1	1	3	-	3		8
TRASLADO DE CUENTA	26	46	52	30	33	53	46	286
TRASPASO	641	896	1.022	857	944	831	959	6.150
TRASPASO INDETERMINADO	50	58	58	46	63	55	144	474
TOTAL	2.815	3.727	4.151	3.912	4.555	3.538	4.297	26.995

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	 Con SOCHA ALCALDE manos a la obra
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 6 de 19	

TIPO	TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
RNC	DUPLICADO DE LIC. CONDUCCION	85	72	85	57	57	67	78	501
	LICENCIA DE CONDUCCION MOTO	246	242	349	330	341	349	339	2.196
	LICENCIA DE CONDUCCION VEHICULO	444	427	558	407	480	586	465	3.367
	RECATEGORIZACION HACIA ABAJO	27	24	31	11	14	24	26	157
	RECATEGORIZACION HACIA ARRIBA	13	14	27	23	27	40	31	175
	REFRENDACION DE LIC. CONDUCCION	537	328	358	264	237	288	406	2.418
TOTAL		1.352	1.107	1.408	1.092	1.156	1.354	1.345	8.814

2.2 ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

Revisando el informe consolidado a mes de Abril, mayo y Junio de este año y teniendo en cuenta las capacidades con las que cuenta el organismo de tránsito en infraestructura, equipos, tecnología, personal capacitado, buscaremos encontrar estrategias de mejoramiento del servicio que permitan mantener y fortalecer los ingresos.

-Analizando el entorno del O.T, en el área metropolitana de Cúcuta para conocer el ambiente competitivo e identificar las ventajas o desventajas competitivas de los competidores frente a la prestación del servicio.

- Realizando un análisis comparativo frente al sector.

- Analizando los recursos y las capacidades internas para identificar las principales fortalezas.

- Realizando un análisis del servicio con el fin de realizar propuestas tendientes a fidelizarlo.

-Se viene realizando un direccionamiento que permita obtener estrategias para mejorar la atención a los clientes.

-

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 7 de 19	

Se realizó mediante resolución el cambio institucional de logos de DATRANS



2.3 CAMPAÑAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN

Evidencias trabajo realizado frente al transporte público y transporte ilegal y no autorizado



	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 8 de 19	



- Se realizaron charlas educativas a los diferentes vehículos de servicio público, particular y motociclistas sobre el buen uso de los elementos de seguridad y las normas de tránsito y transporte conforme a lo previsto en la ley 769 de 2002 y concordantes.

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 9 de 19	



 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 10 de 19	



Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATRANS)
www.datransdevilladelrosario.com.gov Email: datrans@datransvilladelrosario.gov.co
Teléfono (7) 5786314- 3508336151
Carrera 7ª #10-40 B. Lomitas Autopista internacional

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	 Con SOCHA ALCALDE manos a la obra
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 11 de 19	



Se gestiona una carpa para afuera de las instalaciones del organismo de tránsito:



ACCIDENTALIDAD CONSOLIDADO A MES JUNIO

MES	# ACCIDENTES
ENERO	19
FEBRERO	17
MARZO	12
ABRIL	25

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATRANS)
www.datransdevilladelrosario.com.gov Email: datrans@datransvilladelrosario.gov.co
 Teléfono (7) 5786314- 3508336151
 Carrera 7ª #10-40 B. Lomitas Autopista internacional

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	 Con SOCHA ALCALDE manos a la obra
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 12 de 19	

MAYO	5
JUNIO	23
JULIO	15

COMPARENDOS CONSOLIDADO A MES JUNIO

REPORTE 01 DE ENERO A 31 DE JULIO DE 2022							
	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
TOTAL COMPARENDOS ELABORADO	50	51	54	90	53	294	214
ACCINDETALIDAD	19	17	12	25	5	23	15
LESIONADOS	17	9	7	22	21	17	11
DAÑOS MATERIALES	10	10	10	13	16	15	10
FALLECIDOS	0	1	0	2	0	1	3

COMPARENDOS SAST

MES	Ayuda Tecnologica	Total
ENERO	732	732
FEBRERO	363	363
MARZO	547	547
ABRIL	343	343
MAYO	413	413
JUNIO	544	544
SUBTOTAL	2.942	2942

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 13 de 19	

En el 2021 murieron en Colombia 7.270 personas en **accidentes de tránsito**, según balance anual el **Observatorio Nacional de Seguridad Vial**, constituyéndose así en el peor de los últimos tres años, superando al 2020 con 5.458 fallecidos y 2019 con 6.633.

De los fallecidos el año pasado, 4.312 eran motociclistas, 1.566 peatones, 852 usuarios de vehículos y 471 ciclistas. Esto señalando unas cifras a nivel nacional que son muy preocupantes, no siendo ajeno nuestro municipio y quedando claramente evidenciado que en más del 70 % de los siniestro viales se encuentran vinculados motociclistas ,quedo demostrado que al realizar los diferentes puestos de control en el sector céntrico de villa del Rosario algunos no usan el casco ,algunas veces hasta portándolo en su mano, por lo que se requiere continuar haciendo énfasis y concientizando al conductor de motocicleta y de bicicleta de la importancia del uso de casco y como este me puede salvar la vida ,así como el uso de demás elementos reflectivos que prestan la seguridad a la hora de conducir un rodante.

2.4 GESTION ANSV Y ETTV

Se instalaron aproximadamente 36 reductores de velocidad en diferentes calles del municipio de Villa del Rosario, gestión realizada por el Director de DATRANS



GESTION REALIZADA ANTE AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Se solicitó a la ANSV para dentro de las políticas planes y proyectos e intervenciones a ejecutar por la unidad administrativa sea incluido nuestro municipio histórico *Villa del Rosario –Norte de Santander*, en este cuatrenio de conmemoración del bicentenario del congreso constituyente de

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 14 de 19	

la Republica de Colombia y de esta forma lograr un impacto importante en este corredor vial fronterizo con estrategias y medidas de intervención integral.

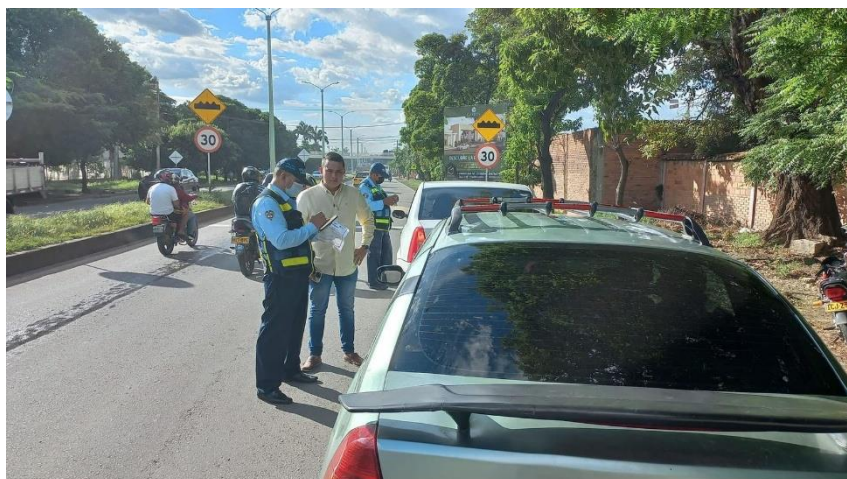


GESTION REALIZADA ANTE LA ETTV VILLA DEL ROSARIO S.A.S

Se dio inicio a campañas de seguridad vial con el apoyo ETTV ,de capacitación y concientización con el fin de reducir índices de accidentalidad ,persuadiendo a los actores viales del respecto que deben tener por las herramientas y medios tecnológicos ubicados en diferentes sectores del municipio para mejorar la movilidad y evitar siniestros y hechos a lamentar

Así también continuamos haciendo la gestión para lograr la ubicación de más herramientas y medios tecnológicos como lo son reductores de velocidad, y de esta forma mejorar la movilidad y seguridad vial en diferentes sectores del municipio de villa del rosario

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 15 de 19	



 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 16 de 19	



 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 17 de 19	



Comunidad educativa



Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATRANS)
www.datransdevilladelrosario.com.gov Email: datrans@datransvilladelrosario.gov.co
 Teléfono (7) 5786314- 3508336151
 Carrera 7ª #10-40 B. Lomitas Autopista internacional

 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	 Con SOCHA ALCALDE manos a la obra
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 18 de 19	



2.5 EJECUCION GASTOS E INGRESOS A JUNIO 2022

Departamento Administrativo de Transporte y Tránsito de Villa del Rosario
 01-01-2022 al 30-06-2022
 CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
 EJECUCION DE INGRESOS

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	RECAUDO VIGEN ACTUAL CON FONDOS(Pesos)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR CON FONDO(Pesos)	TOTAL RECAUDO(Pesos)
INGRESOS	3.187.536.124	1.251.147.408	23.712.000	1.274.859.408
INGRESOS CORRIENTES	3.182.900.000	1.250.911.852	23.712.000	1.274.623.852
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.182.900.000	1.250.911.852	23.712.000	1.274.623.852
DERECHOS DE TRANSITO	1.658.050.000	603.518.538	0	603.518.538
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	800.000.000	244.518.130	0	244.518.130
MULTAS Y SANCIONES	680.000.000	239.160.170	0	239.160.170
INTERESES DE MORA	120.000.000	5.357.960	0	5.357.960
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	534.850.000	343.995.860	0	343.995.860
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000.000	58.879.324	23.712.000	82.591.324
RECURSOS DE CAPITAL	4.636.124	235.556	0	235.556
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.636.124	235.556	0	235.556

Departamento Administrativo de Transporte y Tránsito de Villa del Rosario

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATRANS)

www.datransdevilladelrosario.com.gov Email: datrans@datransvilladelrosario.gov.co

Teléfono (7) 5786314- 3508336151

Carrera 7ª #10-40 B. Lomitas Autopista internacional

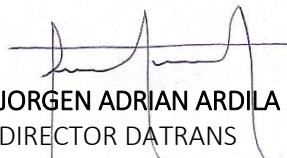
 DATRANS Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario T:900.004.811-1	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01	 Con SOCHA ALCALDE manos a la obra
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015	
	INFORMES	Página 19 de 19	

01-01-2022 al 30-06-2022

**CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
EJECUCION DE EGRESOS**

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	CxC	% EJECUCION
GASTOS	3.187.536.124	1.227.982.285	819.691.908	778.032.619	41.659.289	39%
FUNCIONAMIENTO	2.507.536.124	1.227.982.285	819.691.908	778.032.619	41.659.289	49%
GASTOS DE PERSONAL	1.542.536.124	637.117.043	545.762.058	533.406.520	12.355.538	41%
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.492.588.855	624.641.379	535.474.603	523.119.065	12.355.538	42%
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	49.947.269	12.475.664	10.287.455	10.287.455	0	25%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	847.000.000	495.169.850	273.929.850	244.626.099	29.303.751	58%
DISMINUCION DE PASIVOS	100.000.000	95.695.392	0	0	0	96%
CESANTIAS	100.000.000	95.695.392	0	0	0	96%
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	18.000.000	0	0	0	0	0%
IMPUESTOS	10.000.000	0	0	0	0	0%
CONTRIBUCIONES	8.000.000	0	0	0	0	0%
GASTOS DE INVERSION	680.000.000	253.632.900	135.782.900	133.332.900	2.450.000	37%

Atentamente,


JORGEN ADRIAN ARDILA DIAZ
 DIRECTOR DATRANS